CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DEL CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO DEL SENA REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA

Que el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la (el) Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío, se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "*Prestar los servicios personales con el fin de apoyar el desarrollo de las diferentes actividades, orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional integral de bienestar de los aprendices*.".

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Armenia, 23 de septiembre de 2026.

César Augusto Ospina P.
Firmado digitalmente por OSPINA PUERTAS CESAR AUGUSTO
Fecha: 2026.09.23 21:10:08 -05'00'

Cesar Augusto Ospina Puertas

Subdirector de Centro

VoBo. Cesar Augusto Zamora Vasco - Coordinador Grupo regional de Gestión del Talento Humano

Revisó: Luis Felipe Perez Lopez – Abogado Contratista